



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Administración

Admisión a trámite de la solicitud de calificación ambiental de una explotación porcina.

Admisión a trámite de la solicitud de calificación ambiental de una explotación porcina.

Habiéndose presentado solicitud de Licencia para el ejercicio de actividad de explotación porcina de cebo con capacidad para 1.998 plazas, situada en la parcela con referencia catastral 18062A007000040000RE del término municipal de Chimeneas (Granada), sometida al trámite de calificación ambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre.

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios:

- Oficinas físicas del Ayuntamiento de Chimeneas con dirección en Plaza José Salvatierra, n.º 1.
- Sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <http://chimeneas.sedelectronica.es>.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Chimeneas, a 18 de septiembre de 2026.

Firmado por: El Alcalde – D. Miguel Pérez Izquierdo.